



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



SALTA, 04 de Enero del 2.000

Expediente N° 12.034/95

RESOLUCION N° 004/2000

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad hará uso de su licencia anual reglamentaria, ausentándose de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el personal de la Dirección Administrativa Económica, en virtud de las tareas propias del área iniciarán el uso de su licencia anual reglamentaria el día 10 de Enero del 2.000.

Que hasta esa fecha resulta necesario contar con una autoridad que atienda el Decanato de esta Facultad.

Que la Sra. Vice-Decana de la Facultad se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes.

Que el Artículo 115 del Estatuto de esta Universidad prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad.

Que la Resolución N° 419/98 fija el orden de los Consejeros Profesores Titulares que deben asumir la conducción de la Facultad en caso de ausencia del Decano y Vice-Decano.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

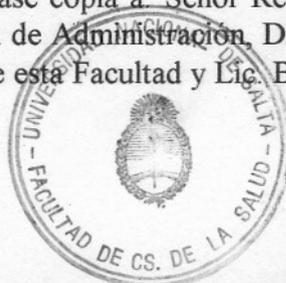
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva los días 05 al 07 de Enero del 2.000.

ARTICULO 2°.- Encomendar el refrendo de la presente resolución al Director Administrativo Económico a/c.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y Lic. Bassani para su toma de razón y demás efectos.

Mónica López
Mónica López
Vice-Directora Administrativa Económica



Maria Isabel Loza de Chavez
Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud